



Los asesores fiscales niegan que el nuevo IRPF simplifique el impuesto

La Asociación Española de Asesores fiscales (Aedaf) rechazó ayer que la reforma del IRPF, que se encuentra en trámite parlamentario, vaya a suponer una mejora en la gestión del tributo para los contribuyentes y un mayor fomento del ahorro a largo plazo.

B. D. Madrid

El presidente de Aedaf, Rubén Candela, indicó que la simplificación de la tarifa (reducción de cinco a cuatro en el número de tramos) y la supresión de gran parte de las deducciones en el impuesto de sociedades no suponen, en realidad, "ninguna ventaja adicional" para el contribuyente. En cambio, el nuevo IRPF introduce una serie de regímenes transitorios para garantizar los derechos adquiridos hasta el momento "que harán más compleja la gestión e interpretación del impuesto" a partir del año 2007, tanto para los contribuyentes como para los propios expertos en la materia.

Candela fue crítico también con el cambio introducido en la tributación del ahorro, que supone, un único tipo de gravamen del 18% para todos los instrumentos del ahorro (depósitos, cuentas, dividendos, etc.) y con independencia del plazo de tiempo en que se hayan originado.

Esta tributación única "no incentiva", a su juicio, el ahorro generado a largo plazo, ya que mantendrá un gravamen similar al que se aplique a periodos inferiores a un año, considerados propios de los



Rubén Candela, presidente de la Asociación de Asesores Fiscales.

especuladores. No obstante, Candela reconoció que la aplicación de un único tipo al ahorro servirá para que las entidades financieras compitan por vender sus productos a sus clientes, exclusivamente por la vía financiera. "Ahora sólo ofrecen al

El proyecto de ley tampoco incentiva el ahorro a largo plazo, según Aedaf

ciudadano ventajas fiscales que pagamos todos; a partir de 2007, competirán verdaderamente", señaló.

Por otra parte, advirtió que la reforma del impuesto beneficiará sobre todo a los contribuyentes con menores rentas, "inferiores a 20.000 euros", y los que ganen más de 36.000 euros. En cambio, hay un tramo de rentas medias en la que la rebaja "será muy corta".

La asociación se mostró muy crítica también con el proyecto de ley de prevención del fraude. El catedrático

de Derecho Tributario y miembro de Aedaf César García Novoa reclamó al Ministerio de Hacienda una mejor definición de los conceptos tributarios para "no acabar perjudicando a los que cumplen con sus obligaciones". García Novoa se refirió, sobre todo, a la compraventa de inmuebles.

"La legislación debería diferenciar claramente quienes crean una sociedad, con el fin de vender un inmueble y así ahorrarse impuestos, de los que cuentan con una empresa con fines profesionales y venden algún activo para mejorar el negocio", dijo.

Inverco presiona

Las críticas a la reforma fiscal del Gobierno se extendieron ayer entre las gestoras de fondos de pensiones. Mariano Rabadán, presidente de la patronal Inverco, pidió al Gobierno que eleve más allá de los 10.000 euros anuales las aportaciones permitidas a planes de pensiones para mayores de 50 años. "Elevárlas a 12.000 euros beneficiaría a unas 200.000 personas", dijo.